 <b>ALCALDÍA DE SANTA MARTA</b> Distrito Turístico, Cultural e Histórico	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>Código:</b> MEC-CI-F-004
	<b>CONTROL INTERNO</b>	<b>Versión:</b> 2
		<b>Fecha de aprobación</b> 10 de abril de 2024

### I. INFORMACIÓN GENERAL


<b>PROCESO:</b>	INFORMES DE LEY – INFORME DE AUSTRERIDAD DE GASTO II TRIMESTRE 2024
<b>RESPONSABLE:</b>	Jefe de Control Interno
<b>ALCANCE:</b>	Abarca la revisión de la Ejecución del Gasto Presupuestal, en el Periodo comprendido entre Abril – Junio de 2024, conforme el Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012
<b>OBJETIVO:</b>	Analizar la Ejecución del Gasto en los rubros seleccionados teniendo en cuenta su representatividad en las cifras, para la elaboración y presentación del Informe de Austeridad del Gasto

### II. AUDITOR(ES)

NOMBRE	ROL
Wilfrido Enrique Gutiérrez Ospino	Jefe de Control Interno
Danilo Barrios Pozo	Auditor – Admón. Empresas
Elías Padilla Padilla	Auditor – Contador Publico

### III. ACTIVIDADES DESARROLLADAS


- Analizar el comportamiento de la ejecución presupuestal acumulada del II trimestre del 2024, comparado con el mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior ( II trimestre 2023)
- Evidenciar el comportamiento histórico de la ejecución de los gastos de personal (Nominas y Horas Extras) desde la vigencia 2023 hasta la actual vigencia.

 <p><b>ALCALDÍA DE SANTA MARTA</b> Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>Código:</b> MEC-CI-F-004
	<b>CONTROL INTERNO</b>	<b>Versión:</b> 2
		<b>Fecha de aprobación</b> 10 de abril de 2024

#### IV. TABLA DE CONTENIDO

### Contenido

V. DESARROLLO DEL INFORME.....	3
1. SERVICIOS PÚBLICOS.....	3
2. GASTOS DE PERSONAL .....	5
Horas extras.....	5
Sueldo personal de nómina .....	5
Servicio de Personal Indirecto.....	6
3. GASTOS GENERALES.....	7
Gastos Generales (Discriminado adquisición de bienes) .....	8
Gastos Generales (Discriminado adquisición de servicios) .....	9
VI. RECOMENDACIONES .....	10
VII. CONCLUSIONES.....	10

 <b>ALCALDÍA DE SANTA MARTA</b> Distrito Turístico, Cultural e Histórico	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>Código:</b> MEC-CI-F-004
	<b>CONTROL INTERNO</b>	<b>Versión:</b> 2
		<b>Fecha de aprobación</b> 10 de abril de 2024


## V. DESARROLLO DEL INFORME

Dando cumplimiento a los artículos 189 y 209 de la Constitución Política, a la Resolución Orgánica No 5289 de noviembre 27 de 2001 de la Contraloría General de la República (reglamentada por la Resolución No 5544 de 2003), y al Decreto 1737 de 1998 expedido por el Ministerio de Hacienda y modificado por el decreto 0984 de 2012 y demás normas sobre esta materia, la Oficina de Control Interno, elabora el Informe de Austeridad del Gasto sobre los Rubros Presupuestales de Funcionamiento correspondientes al segundo trimestre 2024, cuyo objetivo es analizar su comportamiento, comparativamente con el mismo periodo de la vigencia anterior

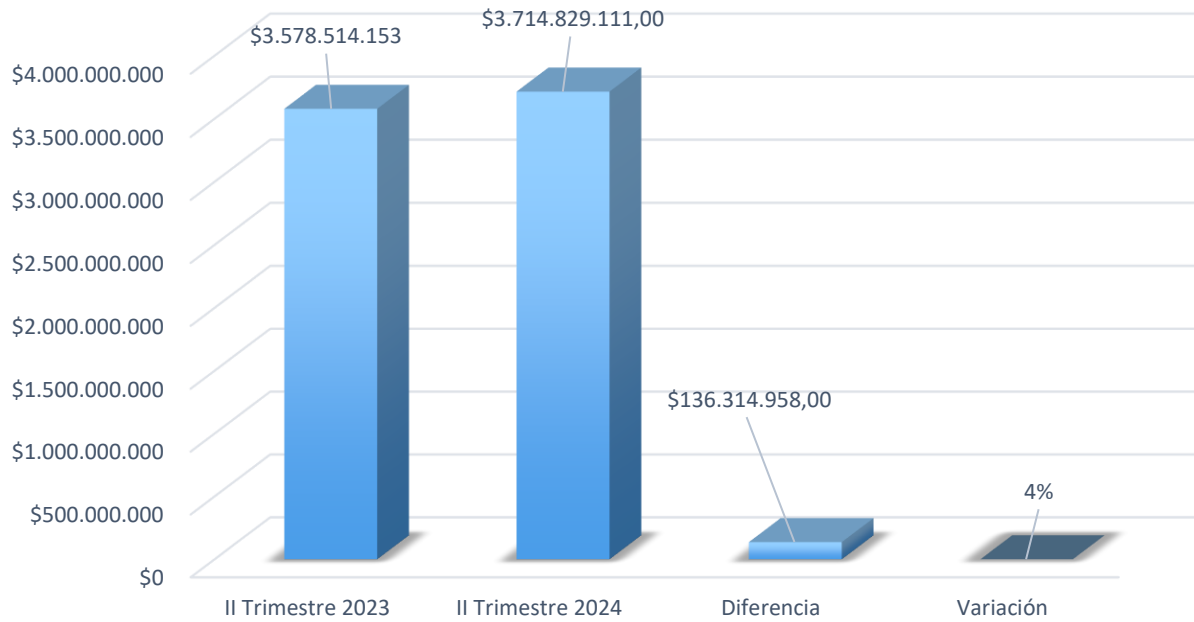
La austeridad hace referencia a una política económica basada en la sencillez, moderación y reducción del gasto público, de tal manera que no afecte el funcionamiento del **Distrito de Santa Marta**, contribuyendo a su eficiencia y transparencia administrativa. También se refiere a buenas prácticas ambientales, campañas de cero papeles, eficacia y efectividad a la hora de sufragar gastos con recursos públicos, teniendo en cuenta la optimización su optimización, el principio de economía y la racionalización del mismo, sin afectar la Misión y Visión del Ente Territorial. Como el informe se genera trimestralmente; es necesario presentarlo comparativamente e ilustrarlo en graficas con respecto al mismo periodo de gastos ejecutados (Obligaciones Acumuladas) en el mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior.

### 1. SERVICIOS PÚBLICOS

En la **Gráfica 1** se ilustra el comportamiento del gasto durante el segundo trimestre de la vigencia 2024, comparado con el mismo trimestre de la vigencia 2023, de acuerdo con el registro de las obligaciones reportadas, se evidencia que para el Segundo Trimestre de la vigencia 2024 se produce un incremento aproximado del 4%, con respecto al Segundo Trimestre de 2023.


 <p><b>ALCALDÍA DE SANTA MARTA</b> Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>Código:</b> MEC-CI-F-004
	<b>CONTROL INTERNO</b>	<b>Versión:</b> 2
		<b>Fecha de aprobación</b> 10 de abril de 2024

**Grafica No. 1 Comparativo Servicios Públicos II Trimestre 2023 vs 2024**

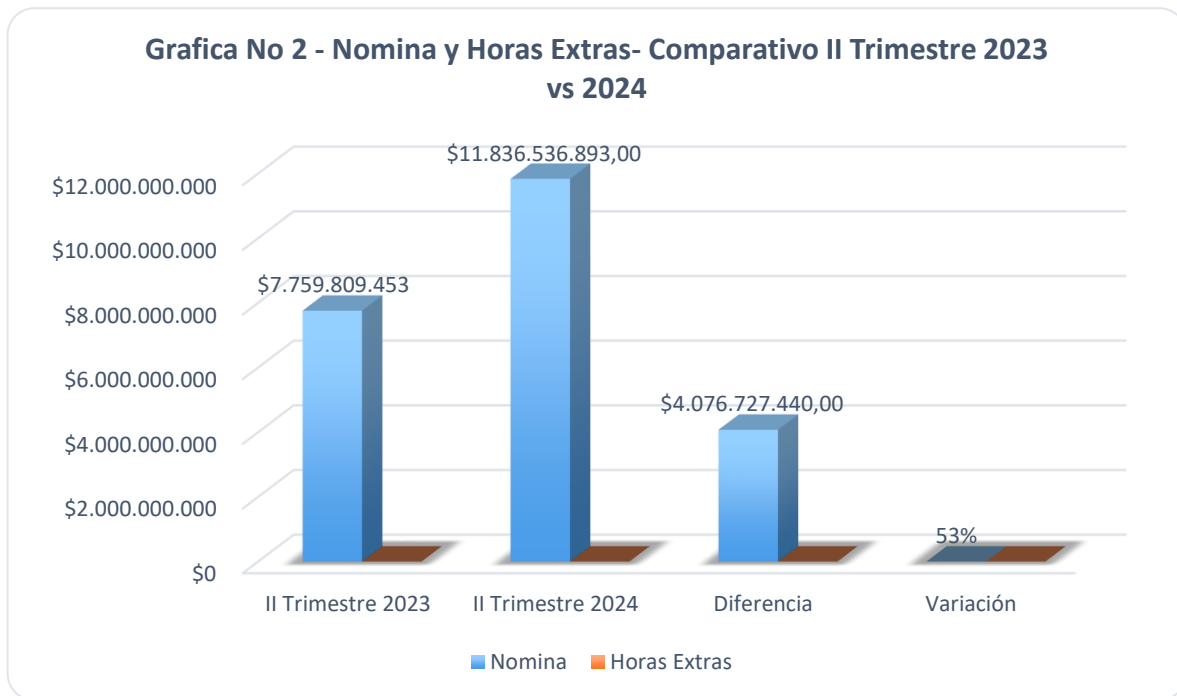


La ejecución del Gasto de Servicios Públicos de Distrito de Santa Marta, para el II trimestre de la vigencia 2024 está representado en: Servicio de Energía (89,90%), Agua Potable Y Alcantarillado (9,96%) y Gas (0,15%)

La cifra de mayor impacto en el gasto, corresponde al Servicio de Energía Eléctrica, las estrategias de ahorro en el Gasto de Servicios Públicos, deben estar dirigidas prioritariamente al control del consumo en todas las Dependencias de la Administración Distrital, y a la verificación de las cifras fracturadas por el Operador. Es importante implementar medidas de conformidad con lo dispuesto en el Art. 30 de Ley 1715 de 2014 y la Ley 2099 de 2021.

 <b>ALCALDÍA DE SANTA MARTA</b> Distrito Turístico, Cultural e Histórico	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>Código:</b> MEC-CI-F-004
	<b>CONTROL INTERNO</b>	<b>Versión:</b> 2
		<b>Fecha de aprobación</b> 10 de abril de 2024

## 2. GASTOS DE PERSONAL




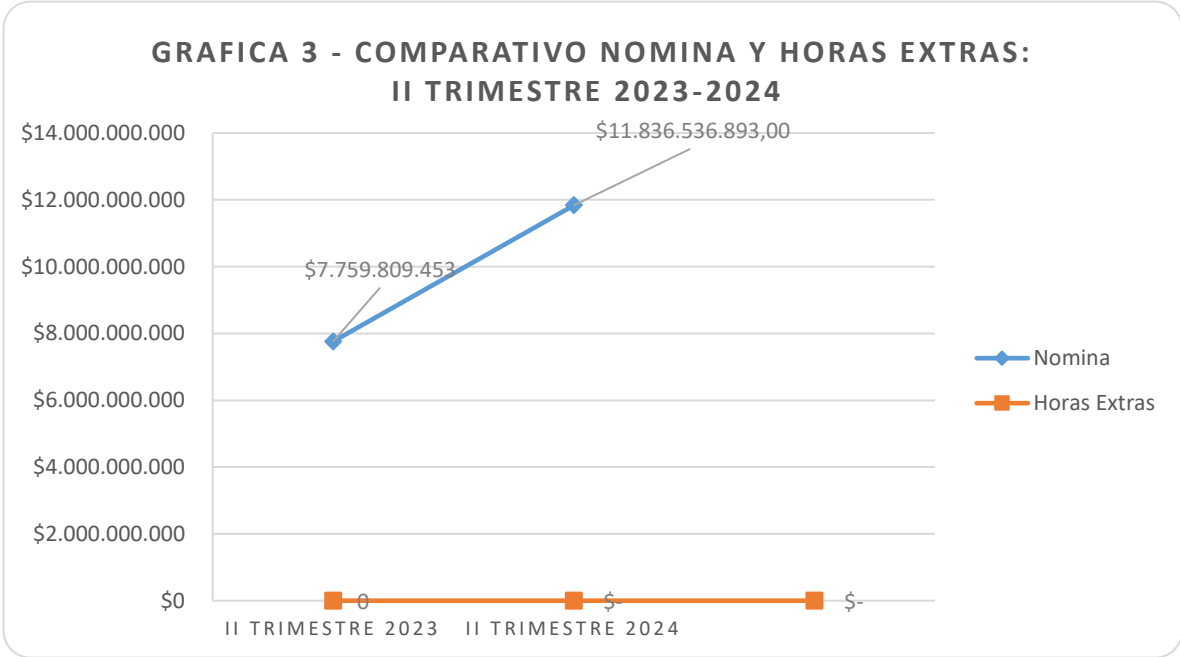
### Horas extras

En el segundo Trimestre 2024, al igual que en el mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior, se evidencia la no ejecución presupuestal por concepto de Horas Extras en la nomina de la planta central de la Alcaldía. De acuerdo con los informes de vigencias anteriores, esta situación es reiterativa, lo cual será objeto de verificación por parte de la Oficina de Control Interno, con el fin de establecer las razones o circunstancias relacionadas con esta atipicidad. Ver **Grafica 2**.

### Sueldo personal de nómina


Se observa que el gasto por concepto de sueldos, registra un incremento significativo del 53% con respecto al mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior. Cabe indicar, que entre segundo trimestre de 2023 y el segundo trimestre de 2024, se han realizado nuevas vinculaciones a la Planta de Personal del Distrito, en cumplimiento a los Procesos de Concurso de Mérito, para cargos de Carrera Administrativa. Lo anterior genera un impacto en el comportamiento histórico de las cifras, incluyendo las liquidaciones de los funcionarios salientes. Ver **Grafica 2 y 3**.

 <b>ALCALDÍA DE SANTA MARTA</b> Distrito Turístico, Cultural e Histórico	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>Código:</b> MEC-CI-F-004
	<b>CONTROL INTERNO</b>	<b>Versión:</b> 2
		<b>Fecha de aprobación</b> 10 de abril de 2024



**Servicio de Personal Indirecto**



 <p><b>ALCALDÍA DE SANTA MARTA</b> Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>Código:</b> MEC-CI-F-004
	<b>CONTROL INTERNO</b>	<b>Versión:</b> 2
		<b>Fecha de aprobación</b> 10 de abril de 2024

Con respecto, a los gastos por concepto de **Honorarios Profesionales y Remuneración Servicios Técnicos**, se observa un incremento del 44%, el cual representa un valor absoluto de \$ 2.737.636.583 y está directamente relacionado con las necesidades del servicio. Ver **Grafica 4**.

### 3. GASTOS GENERALES

La cifra de Gastos Generales del Segundo Trimestre de 2023, analizada comparativamente con la del mismo periodo de la vigencia anterior, registra una variación con tendencia a la baja, dentro de los límites razonables y comportamiento histórico del gasto. Para el caso de adquisición de bienes, la variación presentada entre el segundo trimestre de 2023 y el segundo trimestre 2024 fue mayor, ubicándose en el 535%, cuya diferencia absoluta de \$ 78.909.613.54 corresponde básicamente a la adquisición de papelería en cuantía de \$ 65.246.835; en el caso de la cifra correspondiente a la adquisición de servicios, el incremento fue del 51% cuya variación absoluta es de \$ 6.442.598.897. Ver **Grafica 5**.

Las cifras registradas como obligaciones de Gastos Generales, indican que el manejo de este Rubro Presupuestal, presenta una variación significativa, el gasto se incrementó en un 52% con respecto al mismo trimestre de la vigencia anterior. En términos generales el rubro GASTOS GENERALES refleja una ejecución de acuerdo con las necesidades Institucionales.



ALCALDÍA DE SANTA MARTA  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

## INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

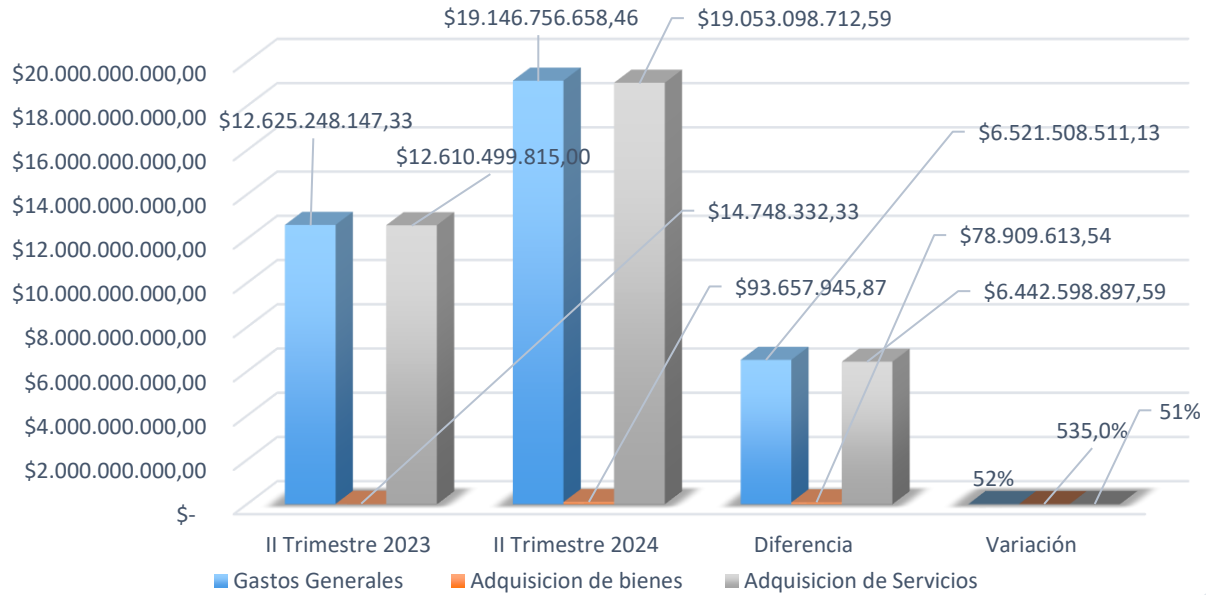
Código:  
MEC-CI-F-004

## CONTROL INTERNO

Versión: 2

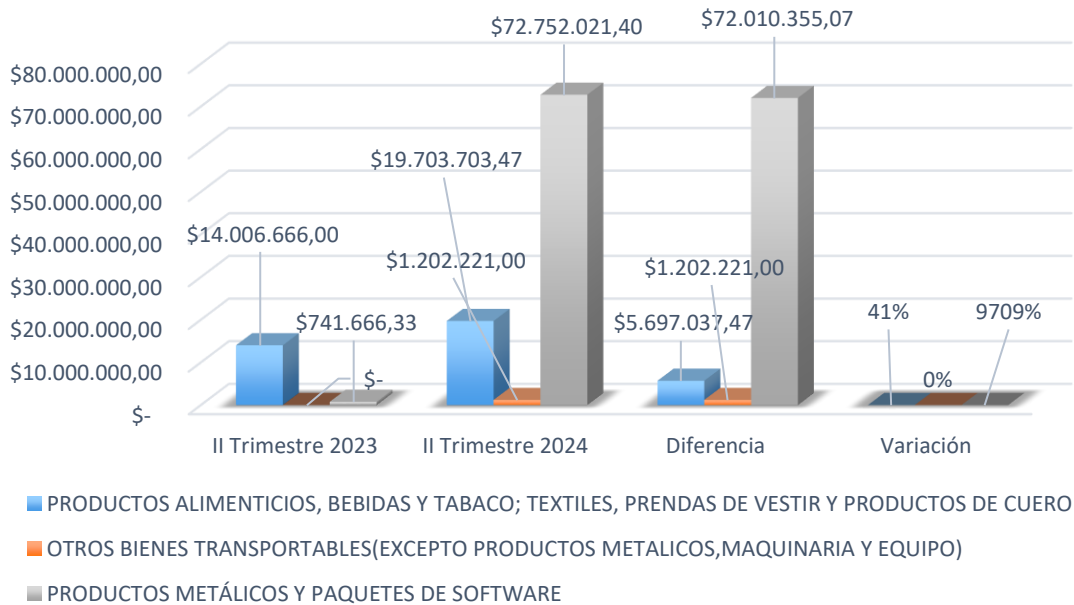
Fecha de aprobación  
10 de abril de 2024

### Grafica 5 - Comparativo Gastos Generales II trimestre 2023 vs 2024




### Gastos Generales (Discriminado adquisición de bienes)

### Grafico 6 - Comparativo Adquisición de Bienes - II Trimestre 2023 vs 2024



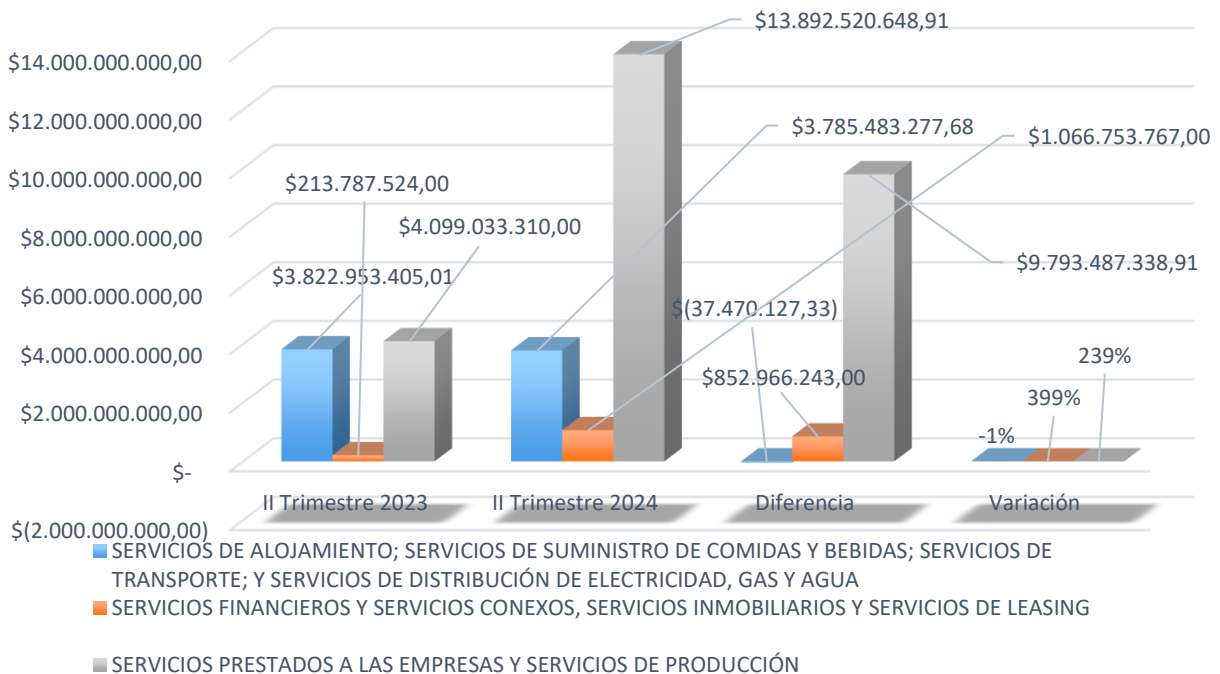


 <b>ALCALDÍA DE SANTA MARTA</b> Distrito Turístico, Cultural e Histórico	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>Código:</b> MEC-CI-F-004
	<b>CONTROL INTERNO</b>	<b>Versión:</b> 2
		<b>Fecha de aprobación</b> 10 de abril de 2024


En relación con los gastos de Adquisición de Bienes el rubro que en términos absolutos tuvo mayor diferencia fue el de PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO (\$ 5.697.037,47) lo cual representa un incremento del 41%. Sin embargo, el de mayor incremento fue el de PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE con un incremento de 9709%, cuya variación absoluta fue de \$ 72.010.355.07 comparado con la ejecución del mismo periodo de la vigencia anterior Ver **Grafica 6**.

### Gastos Generales (Discriminado adquisición de servicios)

**GRAFICA 7 -Comparativo Adquisición de Servicios - II Trimestre 2023 vs 2024**



De acuerdo con el análisis comparativo del Segundo Trimestre de 2023 vs 2024 de los Gastos de Adquisición de Servicios, la variación tuvo tendencia a la baja en los tres sub-rubros representativos SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (-1%) lo cual significa una reducción del gasto en valor absoluto de \$ 37.470.123, SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING (399%) y SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN (239%).

 <p><b>ALCALDÍA DE SANTA MARTA</b> Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>Código:</b> MEC-CI-F-004
	<b>CONTROL INTERNO</b>	<b>Versión:</b> 2
		<b>Fecha de aprobación</b> 10 de abril de 2024

## VI. RECOMENDACIONES

1.- De acuerdo con el análisis en la ejecución del Gasto, se observa que la cifra correspondiente a servicios públicos, en especial Energía Eléctrica, impacta significativamente e impone la Implementación de medidas relacionadas con el control y consumo en todas las Dependencias del Distrito de Santa Marta, principalmente en aquellas que no tienen su sede o centro de operaciones en el Edificio Principal de la Alcaldía, tales como las Instituciones Educativas Distritales; en este sentido es importante que la Alcaldía Distrital haga un estudio y análisis de los consumos de las I.E.D y con base en lo establecido en el Art. 11 Numeral 7 del Decreto 4791 de 2008, se inicien tramites por parte de la Dirección Administrativa, para que a través de los recursos del Fondo de Servicios Educativos, estas Entidades asuman el pago de dichos servicios. Instar a la Dirección Administrativa, para que se haga una verificación técnica de las cifras facturadas al Distrito, por concepto de consumo de energía. 2.- Solicitar a la Secretaría de Educación, información relacionada con el registro, autorización y control de horas extras a docentes, a través de una matriz que indique: Nombre y Apellidos del Docente, No. de Cedula, Sueldo Básico, Cantidad de H.E laboradas y Valor de H.E liquidadas mensualmente para cada IED.

## VII. CONCLUSIONES

La ejecución y causación contable del gasto consulta las necesidades y prioridades de la Administración Distrital; su comportamiento ha estado dirigido significativamente al desarrollo de la Misión y Visión Institucional, para el cumplimiento de los fines del Estado, con especial aplicación de las normas y directrices relacionadas con la Austeridad del Gasto.